



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 959/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Juan Cruz REY, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 959/2023 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 959/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y dar validez a la aprobación de las

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

asignaturas Diseño y Administración de Bases de Datos, Laboratorio de Computación IV y Metodología de Sistemas I, sin tener aprobada su correlativa Laboratorio de Computación III, al alumno Juan Cruz REY, Legajo N° 24252, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2592/2023

UTN
MEL
DAM